

# Seguros Inclusivos

## Grupo de Trabajo Seguros Inclusivos

---

Institución: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



País: Perú

---

Este Grupo de Trabajo (“GT”) tiene como mandato:

- facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en la regulación y supervisión de seguros inclusivos<sup>1</sup>, así como de los temas que definan los miembros del GT, pudiendo comprender los siguientes: conducta de mercado, regulación específica para microseguros, diseño de productos innovadores, canales de distribución, uso de servicios digitales, educación financiera del consumidor de seguros y otros temas de interés común;
- propiciar la comunicación constante de los miembros, a fin de identificar sus inquietudes, así como temas en que se requiera mayor capacitación, para hacerlos del conocimiento del Directorio y de la Secretaria de ASSAL.

<sup>1</sup> *La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) define Seguros Inclusivos como los “seguros dirigidos al mercado excluido o subatendido” por productos de seguros tradicionales.*

---

### Documentos Relacionados

TÍTULO

FECHA

DOCUMENTO

INFORME DE LA ENCUESTA SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS EN  
LOS PAÍSES MIEMBROS DE ASSAL

31/03/2016

 288 KB

INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE MICROSEGUROS 2011

20/07/2012

 94 KB

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2011

20/07/2012

 275 KB

INFORME SOBRE ENCUESTA DE MICROSEGUROS 2009

20/07/2012

 155 KB

RESOLUCIÓN SBS N° 14283-2009 – REGLAMENTO DE MICROSEGUROS –  
PERÚ

20/07/2012

 262 KB

```
[nectar_btn    size=»small»    button_style=»regular»  
button_color_2=»Extra-Color-1"    color_override=»#001143"  
icon_family=»none»  
url=»https://www.assalweb.org/grupos-de-trabajo-assal/»  
text=»volver a Grupos de Trabajo ASSAL»]
```